EXPEDIENTE N° 1653/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.564

Buenos Aires, de junio de 1991.-

En atención a las razones consignadas, autorízase provisoriamente a la Directora de Obra de Ushuaia, Arquitecta Mónica Chenlo a hacer uso de las instalaciones de la vivienda nº 1 del Barrio Viejo, para el desenvolvimiento de sus funciones, hasta tanto se dé inicio a su reconstrucción.

Registrese y hágase saber .-

RICARDO LEVENE (H)